

EL EBRO

Diario de Tortosa

Año III

Núm. 483

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Tortosa, al mes. 1.00 peseta.
Fuera, trimestre. 3.00
Extranjero, id. 4.50

Viernes 1.º de Agosto de 1902

REDACCIÓN: Portal del Palan, núm. 2.

ADMINISTRACION: Librería Voltes, Angel 7.

Toda la correspondencia de carácter literario al director.

Apostolado de la oración

Oración para este mes

Oh Jesús mío! Por medio del corazón immaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, para que los cristianos pronuncien á menudo con respeto y amor el nombre de Jesús.

Resolución apostólica

Inclinación la cabeza al nombre de Jesús.

Diario religioso

AGOSTO
Sale el sol, 4.53. Se pone, 7.19.

CULTOS

CATEDRAL
A las 9 misa conventual.

SANTIAGO
Termina la novena á este Santo á las 6 de la tarde.

SAN BLAS

Misa cantada á las 7 en obsequio al Santo Angel, costeada por los vecinos de la calle de este nombre.

CAPILLA DE LA CASA CONSISTORIAL
Desde las 6 á las 10 misas rezadas en honor al Santo Angel Custodio de esta Ciudad.

Rosarios

En la capilla de Nuestra Señora de la Cinta á las 7.
Iglesia de esta advocación á las 3 de la tarde.

VI Congreso Católico Nacional

CONCLUSIONES

He aquí el texto íntegro de las aprobadas en dicho Congreso y que publicamos como ampliación al extracto de las mismas que nos telegrafiaron nuestros redactores corresponsales:

Sección primera

1.ª Que el actual Congreso Católico procure hacer que se lleven á la práctica las conclusiones aprobadas en los anteriores, relativas á la independencia de S. S. el Papa.

2.ª Con este fin deberá establecerse una Liga de Oraciones, para obtener del Señor la omnimoda libertad del Pontífice y la restauración de su Poder temporal, aprovechando, sobre todo, las comuniones generales de cualquier Congregación, después de las cuales sería conveniente recitar á coro alguna oración adecuada, aprobada por la Iglesia.

3.ª Se recuerda á los escritores católicos el deber que tienen de publi-

car, valiéndose para ello de la prensa, instrucciones y artículos encaminados á demostrar la necesidad de la independencia pontificia y del poder temporal de los Papas, explicando con claridad las razones y sólidos fundamentos, en que aquella y éste se apoyan. Debería además arbitrarse un medio de propagar en hojitas ó folletos de fácil adquisición, las doctrinas emanadas del Romano Pontífice en sus encíclicas, breves y otros documentos, siempre que los prelados las consideren de general utilidad para los fieles.

4.ª Para atender á las apremiantes necesidades del Pontífice, privado hoy de sus Estados, deben considerarse todos los católicos obligados á contribuir de algún modo con sus limosnas, en especial las personas pudientes, consignando alguna cantidad en su presupuesto anual de gastos piadosos, como también en su última disposición testamentaria, adoptando cuantas precauciones sean necesarias para que los albaceas cumplan fielmente esta determinación.

5.ª Convendría en gran manera que el Congreso dirigiera un llamamiento á todas las clases católicas de la sociedad, á todas las personas de alguna influencia, como padres, maestros, profesores, etc., para que se hagan un deber de abogar, por cuantos medios estén á su alcance, por la consecución de la independencia pontificia, de combatir cuantos errores contra ella pueden esparcirse y á cuantos de algún modo pretendan estorbar á los prelados en el ejercicio de su ministerio apostólico.

6.ª Arbitrar el medio más oportuno para interesar en este asunto á los Poderes públicos á fin de que por las vías diplomáticas se consiga resolver esta cuestión en el sentido que exigen la razón y la justicia y desean los católicos de todo el mundo.

7.ª Sería de apetecer que la Junta encargada de cumplimentar los acuerdos de estas asambleas arbitrase el medio de conseguir una recopilación de todas las sentencias relativas á la independencia pontificia que hayan emitido en sus discursos ó escritos las personas más salientes en el orden eclesiástico y civil.

8.ª Para la realidad de este intento podría servir la publicación de un certamen nacional, invitando á todos los escritores católicos á tomar parte en él y ofreciendo como aliciente algún premio al que presentase la mejor recopilación en el sentido indicado.

9.ª Que se fomenten las peregrinaciones á Roma.

Sección segunda

Defensa de las Ordenes religiosas en España

1.ª La acción defensiva de las Ordenes religiosas en España se ejercerá elevando peticiones al Rey, á las Cortes y al Consejo de ministros en demanda del respeto que merecen aquellos institutos, ya por su naturaleza peculiar, ya por las exigencias del derecho estatuido en la Consti-

tución y en el Concordato vigentes, ya, finalmente, por los beneficios que reportan para la satisfacción de las más apremiantes necesidades sociales.

2.ª Para la defensa de las Ordenes religiosas debe fomentarse la Prensa católica, oponiendo periódicos, folletos y libros á los escritos de la misma clase que tenazmente las combaten, á fin de desvanecer las prevenciones que contra tan beneméritos institutos se fomentan entre el pueblo con el propósito de hacerlos odiosos.

3.ª Es un medio muy eficaz para combatir á la prensa periódica enemiga de las Ordenes religiosas la acción negativa de los católicos, que consiste en negar su óbolo á dichas publicaciones y abstenerse de leerlas por todos los medios posibles, privándolas de los elementos que han menester para vivir.

4.ª Para robustecer esta defensa de las Ordenes religiosas, importa mucho que los católicos, en el ejercicio del derecho electoral, se abstengan de prestar apoyo á los enemigos de las Ordenes religiosas.

Sección tercera

Libertad de enseñanza

1.ª Rogar á los señores prelados que tienen representación en Cortes que, por todos los medios reglamentarios, recaben de los Gobiernos el restablecimiento sincero del imperio del precepto del art. 12 de la Constitución por medio de una ley de Instrucción pública que refleje fielmente dicho precepto y no sea la ley de partidos. Por el momento, presentar una proposición de ley que comprenda los preceptos más esenciales de los reales decretos de 18 de agosto de 1885 y 12 de julio de 1895.

2.ª Que una Comisión de este Congreso haga una representación ante el rey, rogándole el restablecimiento del imperio del citado precepto constitucional y lo demás que expresa la conclusión primera.

3.ª Que la Junta central y la diocesana que se creen á los fines del Congreso, organicen toda clase de trabajos encaminados al logro del proyecto formulado en la primera conclusión, y singularmente á difundir por todos los medios útiles el conocimiento é importancia de las cuestiones relacionadas con la enseñanza.

4.ª Que á más tardar, dentro de los dos años siguientes se celebre en Salamanca un Congreso destinado únicamente á tratar los asuntos relacionados con la enseñanza y su organización.

Sección cuarta

La cuestión social

Primera. Es necesario influir para que el Estado mejore la condición moral y material de los obreros por todos los medios posibles y principalmente por los siguientes:

A. En la parte moral:
1. Reproduciendo el proyecto de ley sobre descanso en los días festivos aprobado en el Senado y presentado otro sobre jurados mixtos, que son los dos más urgentes para com-

pletar, por ahora, lo legislación especial del trabajo.

II. Respetando cuanto contribuya á conservar y robustecer los sentimientos religiosos del país, base de la armonía de clases, los cuales acrecientan las virtudes de los ricos, afirmándoles en el cumplimiento de sus deberes para con los pobres, y engendran en los obreros hábitos de laboriosidad y economía, apartándoles del vicio, á causa de la miseria física y moral.

III. Imprimiendo á la enseñanza el carácter que reclama la religión del Estado.

IV. Favoreciendo la acción de las Ordenes religiosas como auxiliares insustituibles que son para resolver el conflicto social, con sus ejemplos de abnegación y sacrificio y sus condiciones especialísimas para la educación é instrucción del pueblo. Las Ordenes religiosas, debidamente auxiliadas por el Estado, serían un gran elemento para desarrollar en España la enseñanza profesional agrícola.

V. Imponiendo en todos los contratos de ferrocarriles, y servicios públicos facilitar á los obreros el cumplimiento de sus deberes religiosos.

VI. Castigando la blasfemia, la pornografía en todas sus manifestaciones y combatiendo el alcoholismo y el juego, como se hace en otros países más adelantados.

VII Cuidando, no sólo de que no se quebrante el principio de autoridad, sino de que se vigore en todos los órdenes.

B. En la parte material:

I. Promoviendo una enérgica y extensa campaña de obras públicas hasta que España llegue en esta materia al nivel de las demás naciones, con lo cual aumentarían, á la par que los ingresos del Tesoro, la riqueza general, en gran parte latente en el suelo y subsuelo, y con ella el bienestar del obrero, que alcanzaría así en la remuneración de su trabajo los tipos más altos que en el extranjero se obtienen.

II. Negociando con las Compañías ferroviarias la reducción de las tarifas de transportes, hoy muy gravosas con relación á las extranjeras, ya por lo crecido de sus tipos, ya por el exceso de recorridos, que imponen la escasez de líneas y la orografía del país. También deberían establecerse bonificaciones en los viajes desde los centros de trabajos á las poblaciones limítrofes y en zonas más distantes en las épocas de labores extraordinarias.

III. Adoptando medidas obligatorias de higiene general, causa del vigor de las razas y por ello de la mayor aptitud para el trabajo y de la disminución de la mortalidad, y especialmente estimulando el saneamiento de las viviendas con la reducción de impuestos y la exención de los mismos en favor de las Sociedades que se dedican á la construcción de habitaciones de obreros. Asimismo deberán procurar las autoridades la

mayor pureza y baratura posible de los artículos de primera necesidad.

IV. Eximiendo de impuestos á las Sociedades de crédito popular, como las Cajas rurales, las de ahorros y préstamos, Bancos populares y las Sociedades de socorros y seguros mútuos entre pequeños industriales y agricultores é instituciones similares, siempre que no se propongan como fin principal el lucro.

V. Reorganizando los Pósitos dándoles una administración independiente de toda intervención oficial, y facultando á sus Juntas directivas para funcionar como sindicatos agrícolas.

VI. Reproduciendo el proyecto de ley presentado á las Cámaras sobre constitución de Sindicatos

VII. Estableciendo Cajas postales de ahorros.

VIII. Suspendingo la venta de los bienes de propios y reorganizando su administración.

IX. Aplazando el pago de las contribuciones, mediante el abono de un pequeño interés, á los pequeños contribuyentes que no puedan satisfacerlas á su vencimiento por las causas que la ley determine.

X. Estableciendo, mientras subsista el actual sistema de reclutamiento, distintas cuotas para la reducción del servicio militar en proporción á la riqueza del cabeza de familia é invirtiendo su producto íntegro en las sustituciones voluntarias y en pensiones para los inutilizados en el servicio militar y sus familias.

Segunda. La acción previa debe proponerse los fines siguientes:

I. Dar ejemplo de laboriosidad y ejercer la autoridad de patrono en sentido moralizador, mejorando en lo posible la retribución del trabajo, y reduciendo éste á los límites compatibles con la salud y bienestar del obrero. También conviene aplicar, cuando sea posible, el sistema de la participación en los beneficios y combatir el absentismo.

II. Prestar á las obras católico-sociales un concurso personal y pecuniario, considerándolo como un deber ineludible.

III. Contribuir á la organización de las mismas con arreglo á las bases sobre las cuales descansan en la actualidad y cuya bondad ha acreditado la experiencia, como lo demuestran los resultados obtenidos en el considerable número de obras establecidas que agrupan más de 70.000 obreros, sin contar el número mucho más considerable todavía de los que en Cofradías y otros organismos católicos hallanse reunidos y que convendría entrasen en relación íntima con el Consejo nacional.

Para ello es indispensable:

a) La unión sincera de los católicos en el terreno religioso social.

b) La difusión de las buenas doctrinas en orden á las cuestiones sociales. A este efecto, convendría establecer cátedras de sociología en los Seminarios y pedir á los señores curas párrocos remitan cuanto antes á sus respectivos preladados una Memoria sobre las necesidades morales y materiales de la clase obrera en cada localidad, con indicación de los remedios para satisfacerlas.

c) Constituir los Consejos diocesanos de las corporaciones católico-obreras, que son el foco indispensable para irradiar la acción social en la fundación y mantenimiento de estas obras.

d) Establecer la más íntima relación entre los Consejos diocesanos y el Consejo Nacional, á fin de constituir una fuerza considerable capaz de influir con grande autoridad en las resoluciones del Gobierno en materias sociales.

IV. Reorganizar la caridad por parroquias y fomentar las Escuelas parroquiales.

V. Adoptar en cada localidad la obra social más adecuada á las necesidades y condiciones de las mismas, estableciendo, según convenga, Círculos, Asociaciones Gremiales, Sindicatos, Cooperativas, Cajas de ahorros, seguros y socorros, Casas rurales, Sociedades de crédito popular, Patronatos, Escuelas y demás Asociaciones análogas. El Banco popular León XIII. recientemente establecido en Madrid, será un poderoso auxiliar para el rápido establecimiento de las Cajas populares de crédito en todos los círculos.

VI. Fomentar con urgencia las agremiaciones de obreros y patronos encaminadas á establecer concordias de carácter general para prevenir las huelgas y elevar el jornal hasta el límite que consientan las condiciones de la industria en cada región; de esta manera y con el auxilio de los Jurados mixtos, se restarán fuerzas al socialismo y anarquismo, en beneficio de la paz social.

VII. Amparar la libertad del trabajo en interés del obrero, previniendo y castigando las coacciones.

Pronósticos del tiempo

Una perturbación aérea de alguna importancia se desarrollará en los dos primeros días, otra de menos intensidad del 5 al 6 y una tercera de más duración producida por varias depresiones que actuarán de manera diferente, desde el 9 al 13.

Viernes 1.—Al Sudoeste de la Península se acercará una depresión de cierta importancia, que ocasionará lluvias con tormentas, especialmente desde Portugal al Centro de España.

Sábado 2.—Los centros principales estarán hacia Galicia y al Sudoeste de la Península. Seguirán produciéndose lluvias y tormentas particularmente en las zonas próximas á los centros descritos.

Del 3 al 4 la influencia que pudieran ejercer en nuestra Península los restos de las depresiones que quedarán en el Cantábrico y Mediterráneo, será destruída por una nueva invasión oceánica que abordará á Irlanda, de modo que sólo se registrará á lo sumo en esos días alguna lluvia en las zonas septentrionales y en las del Sudoeste.

Martes 5.—Elementos procedentes de la depresión de Irlanda, descenderán al golfo de Gascuña y un mínimo barométrico se presentará en el Mediterráneo superior. Lluvias tempestuosas desde el Norte y Nordeste hasta las regiones centrales.

Miércoles 6.—Los mismos centros perturbadores del día anterior, más otro núcleo de fuerzas en Argelia. Continuará el régimen tempestuoso, especialmente en el Norte y Nordeste de España.

Se alejarán de nosotros el jueves 7 los núcleos tempestuosos y mejorará la situación atmosférica.

Sábado 9.—Una depresión del Atlántico se acercará al Noroeste y otro centro de bajas presiones aparecerá entre Marruecos y Argelia. Se reproducirá el régimen tempestuoso particularmente desde el Noroeste y Norte hasta la cuenca del Tajo.

Domingo 10.—La depresión del Noroeste estará en la bahía de Vizcaya y otros núcleos se formarán en el Centro y Sudoeste de la Península. Seguirán las lluvias y tormentas principalmente en las zonas próximas á los referidos centros de baja presión.

Lunes 11.—Los centros perturbadores estarán en el Mediterráneo, desde donde seguirán produciendo alguna lluvia y tormenta, en especial en nuestras regiones del Norte y Nordeste.

Martes 12.—La importante depresión que habrá pasado por las Azores del 10 al 11, avanzará hacia el Noroeste de la Península, ocasionando algunas lluvias en Galicia y Portugal, con vientos fuertes de entre SO. y NO.

Miércoles 13.—El centro de la depresión anterior estará en el golfo de Gascuña. Lluvias y tormentas desde el Noroeste y Norte al Centro con los mismos vientos de entre SO. y NO.

La referida depresión habrá pasado el jueves 14 al mar del Norte. Los restos de la misma que quedarán en el Cantábrico y región pirenaica, sólo producirán del 14 al 15 alguna lluvia en las regiones Norte y Nordeste de España.

SFEIJOON.

30 Julio 1902.

El testamento del senador Pozzo

Es objeto de los mayores elogios el testamento del senador don Eduardo Pozzo, que era un sabio de primer orden y médico afamadísimo. Revélase en él toda la ternura de una alma sinceramente cristiana y la fe inquebrantable del sabio que ha sentido palpitar la existencia de Dios en medio de sus profundas investigaciones científicas.

El testamento contiene en prueba de lo que decimos, esta hermosísima profesión de fe:

„Ante el terrible pensamiento de la eternidad, quien de mi quiera acordarse ruegue á Dios que me proteja con su infinita misericordia.

„Nunca como en las postrimerias de mi vida han fulgurado ante mi con tanta claridad y creencia en Dios y el pensamiento de la vida futura. Aquellos que dicen que la ciencia materializa, se engañan y quieren engañar.

El que más estudia y más ahonda en los secretos de la naturaleza es el que describe mejor la infinita sabiduría del Creador, encontrando absurdo que el acaso, la naturaleza puedan haber coordinado y producido el orden admirable que se observa en los reinos, animal vegetal é inorgánico.

„¡Oh, Dios mío, tú que me ves y llenas mi alma de amor y de terror, sálvame y salva á mi familia, á mis amigos y á todos los creyentes.

„Hago votos porque mi patria, sacudiendo el yugo de las sectas, haga las paces con el Romano Pontífice y que reconozca en él al Jefe de aquella religión única que puede asegurar la paz, el vigor y la fuerza contra los enemigos y las insidias que pueden atentar contra el bien público, contra las privadas energías y contra la grandeza de la nación.

Ordena después las Misas que han de celebrarse cada año el día de difuntos en la capilla de su panteón y termina con esta bellísima imprecación:

„¡Qué pequeños aparecemos ante la eternidad y cuán grande é inmenso se nos ofrece todo cuanto dice relación á Dios!

Este testamento, digno de aquellos memorables documentos de la misma especie con que los grandes y piadosos creyentes de otros tiempos se despedían para la eternidad, ha conmovido profundamente á todo el mundo por la elocuente, ejemplar y categórica profesión de fe católica de un hombre que, por su vasta y profunda

ciencia, se había conquistado envidiable reputación en Roma y en toda Italia y que era al propio tiempo uno de los más rectos y honrados políticos de nuestros tiempos.

NOTICIAS BREVES

Parece que el tan manoseado asunto de la secuestrada de Barcelona, se reducirá á agua de cerrajas, porque la Merce les Ferrán no presenta indicios de haber sido maltratada. Como daban por sentado muchos rotativos que han inflado un asunto sin importancia.

—Es probable que dentro de poco sea puesto en libertad en Madrid Eulalia Esplugas, esposa del comisionista Garreta, á quien se suponía complicada en el asunto de Cecilia Arzar.

—En Sevilla el termómetro marcó ayer más de 50 grados al sol.

—Ha llegado á León el masero de Su Santidad. Se hospeda en el palacio episcopal.

—Continúa el cólera en Egipto. En Alejandría siguen los casos de peste bubónica.

—Un telegrama del Cabo dice que los generales Botha y Dewet han sido objeto de una entusiasta despedida al embarcarse para Europa.

—Ayer salió para Austria, la Reina Regente de España.

—Dícese que D. Alfonso adquirirá en un punto de la costa de Asturias, terreno para construir un palacio de verano.

—Telegrafían de Nueva York, que con motivo de celebrarse los funerales de un rabino fallecido en aquella ciudad, los antisemitas promovieron alborotos, resultando un centenar de heridos.

—Según datos oficiales publicados en Washington, los Estados Unidos han enviado hasta la fecha á las islas Filipinas 123.807 soldados con 4.736 oficiales.

El número de soldados muertos asciende á 4.470 y el de oficiales á 282.

—Una joven química, la primera que obtuvo el doctorado en la Universidad de Berlín, ha sido encontrada muerta en el laboratorio en que trabajaba.

—Un telegrama de Palermo anuncia que la policía ha descubierto una nueva é importante mafia.

Con este motivo se han efectuado muchas prisiones.

—Telegrafían de Toledo que se ha presentado la plaga de langosta en varios pueblos de aquella comarca.

—Durante todo el día de ayer continuaron en Cádiz los trabajos para la extinción completa del incendio motivado por la explosión de un polvorín.

Se han observado en varias horas del día explosiones de proyectiles.

—Comunican de San Petersburgo que han ocurrido alborotos en varias poblaciones de Rusia.

—Un telegrama de Nueva York dice que con motivo de la huelga que se sostiene en Pensilvania, los agentes de policía se vieron obligados á disparar sobre los huelguistas, resultando varios muertos y numerosos heridos.

—Dicen de Londres que el rey Eduardo ha salido para efectuar un viaje á bordo del yate *And Albert*.

—Telegrafían de Manila que el cólera ha recrudecido en aquellas islas,

causando cada día mayor número de víctimas.

—Procedente de Nueva Escocia ha llegado á Londres Mr. Donor, en un botecito de vela que mide 16 pies de eslora, y el cual ha atravesado el Océano, haciendo su viaje de bodas con Mtes. Brandley, su esposa, siendo ambos los únicos tripulantes. La travesía ha sido felicísima.

CRÓNICA

Ocho Padres Jesuitas celebraron ayer por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa en el inmediato arrabal de Jesús, habiendo acudido á tan solemne festividad, según decimos en otro lugar, grandísimo concurso, que llenó el anchuroso templo, vistosamente engalanado.

Los nuevos sacerdotes de la inclita Compañía fundada por el gloriosísimo español San Ignacio de Loyola, honra legítima de nuestra España, son los RR. PP. Luis Pujadas, de Olot, (Gerona); Francisco Meseguer, de Guadalupe, (Murcia); Francisco Torrellas, de Gerona; Joaquín Bahí, de Gerona; Juan Creixell, de Barcelona; Juan Ginjaume, de Celrá, (Gerona); José Carretero, de Pulpí, (Almería); José Portabella, de Barcelona; Ramón Pelegrí, de Tarragona; Bienvenido Clusella, de Manresa, (Barcelona), y Simón de R. Parés, de Barcelona.

Reciban dichos reverendos Padres y sus distinguidas familias el más cordial y sincero parabien de la redacción de EL EBRO.

* * * Nuestro querido amigo, el ilustrado médico D. Manuel Gimisó y Catalá, después de unos brillantes estudios como alumno interno de la facultad de medicina de Barcelona y en el dispensario del Sagrado Corazón de Jesús, se ha establecido en esta ciudad, abriendo su despacho en la calle de Buenaire número 10 piso 1.º, donde se dedicará al estudio y curación de las enfermedades generales y de un modo especial de las de la mujer y de la infancia.

Deseamos á nuestro amigo tantos triunfos en el ejercicio de su carrera como consiguió en sus estudios científicos.

* * * Ayer con motivo de la fiesta de San Ignacio, el tranvía de Tortosa á Jesús, hizo servicio doble, para poder transportar mejor á los muchos viajeros que asistieron á los solemnes actos religiosos que los PP. de la Compañía de Jesús celebraron en honor de su fundador.

* * * Muchos son los pueblos de esta comarca que celebran su fiesta mayor, en este mes de Agosto. En Pinell los días 10, 11 y 12 y en Corbera los días 15, 16 y 17.

* * * Hemos recibido una elegante invitación, del Superior y Comunidad de PP. Capuchinos de Sarriá, para la fiesta religiosa que celebrarán mañana en su iglesia, sintiendo vivamente no poder asistir al solemne acto que á continuación reseñamos.

Se bendecirá una nueva y artística imagen de Santa Ana, Titular de la referida iglesia, donativo de los señores de Ponsich.

A las cinco de la tarde el Eminentísimo y Rdo. Sr. Cardenal Casas, Obispo de Barcelona, bendecirá dicha imagen, después de cuyo acto se cantará un solemne Trisagio, ocupando luego la Sagrada Catedral el M. Rdo. P. Ruperto M.ª de Manresa, Secretario del Emmo. Sr. Cardenal Vives, finalizando la función con el Te-Deum, bendición con el Santísimo Sacramento y reserva.

* * * Varios periódicos de Barcelona y Tarragona, publican el artículo titulado "El Eclipse de Sol," del 30 de Agosto 1905, del sabio astrónomo don José J. Landerer.

* * * Esta mañana á las ocho, el batallón de Luchana que guarda esta plaza, ha pasado revista de Comisario.

* * * Mañana, siguiendo la práctica y devoción de los años anteriores, en la capilla de las Casas Consistoriales, se celebrarán misas rezadas desde las seis á las diez, en honor al Santo Ángel Custodio, patrono de esta ciudad. Dichos obsequios los tributa el ilustre Ayuntamiento, y á la misa última asistirá sino toda la Corporación municipal, una respetable comisin de su seno y los oficiales que tienen á su servicio.

* * * A las diez de esta mañana, se ha administrado el sacramento de la Extrema-Unción, á nuestro amigo el Rdo. Sacerdote D. Victorino Baujau. Su estado es gravísimo.

* * * **A unio grave.**—El *Noticiero Universal* de Barcelona llegado hoy á nuestra ciudad, publica un artículo en el cual se trata de hechos gravísimos que se suponen ocurridos en la Universidad de Barcelona, y que permiten abrigar sospechas respecto de la autenticidad de los documentos despachados por la secretaría de aquel establecimiento.

Como síntesis del artículo, copiamos el párrafo siguiente:

"Se nos ha dicho, no sabemos con qué fundamento, que el senador señor barón de Bonet, se propone pedir al Sr. Ministro de Instrucción pública que dicte una disposición, para que se revisen todos los títulos expedidos por esta Universidad desde el año 1877."

Todas las personas amantes de la justicia y especialmente cuantos posean un título académica adquirido legalmente en la Universidad de Barcelona, están interesados en que esta revisión se lleve á cabo cuanto antes con todo rigor.

* * * A un vecino de Ametlla le fueron robados de su domicilio 17 litros de aceite.

Suponiendo el robado que el autor de la sustracción era un joven de 18 años que acostumbraba á visitar su casa, dió parte de sus sospechas, deteniéndose al mencionado joven, que en efecto, se declaró autor del delito.

* * * Anteayer, en el exprés, partieron hácia Barcelona la distinguida Sra. D.ª Jesusa Martínez, viuda de D. Dionisio Calvo y sus hijos D. Jesús y D. Ricardo, el primero ilustrado abogado y juez municipal de San Gervasio.

Salieron á la estación á despedirles varias familias de esta ciudad que les han acompañado estos días en su aflicción.

* * * Por el gobernador civil de esta provincia se ha ordenado al alcalde de Cherta que en breve plazo ingrese las cantidades que aquel Ayuntamiento adeuda por atenciones atrasadas de primera enseñanza, con la prevención de que, de no verificarlo así, tomará las medidas de rigor necesarias para conseguirlo.

* * * El juez de primera instancia de Tortosa saca á la venta en pública subasta un solar del pueblo de Santa Bárbara, propiedad de D. José Arasa Ferré.

Copiamos de un diario de Barcelona:

"En la capilla del Santo Cristo de la iglesia de los Angeles se celebró el martes el matrimonio del joven don Antonio Pinazo, hijo de nuestro respetable amigo del mismo nombre

y apellido, magistrado que fué de esta Audiencia territorial, con la bellísima señorita doña Elisa Subirat, hija de un acreditado médico de Tortosa,

Después de obsequiar á los convidados con un escogido lunch, servido por Pince, salieron los novios para Montserrat.

Les deseamos felicidades eternas."

¿QUIEN ES LANDERER?

Esta es la pregunta que en un escrito publicado por *El Liberal*, en su número 463, con la firma de D. Francisco Costa Navarro, acabamos de leer con pena y satisfacción á un mismo tiempo: con satisfacción, al ver que el pueblo de Tortosa no desmiente lo que ha sido siempre el noble pueblo español: justiciero, entusiasta y amante de sus glorias que, por doquier, pregonan prescindiendo siempre de los convencionalismos oficiales; con pena, por otra parte, que llega á los límites de la indignación, por el lamentable olvido, por no calificarlo de preterición indigna, en que acaba de incurrir el ministro de Instrucción pública, quien al prescindir de don José J. Landerer en el *gran reparto* de cruces de Alfonso XII, ha patentizado sus nulas aficiones á las Ciencias naturales y, como ministro de Instrucción, un desconocimiento absoluto del movimiento científico de España.

Ignora, sin duda, el Sr. Romanones que cuando M. Meunier, profesor del *Muséum* de París, en un trabajo publicado en 1876, omitió como suya original la idea de la *devitrificación aplreada á las rocas ígneas*, un ilustre astrónomo y notable naturalista, un sabio eminente, D. José J. Landerer, desde su retiro de Tortosa remitió á la revista científica *La Nature*, de la cual era colaborador M. Meunier, un notabilísimo trabajo titulado *Introducción al estudio sobre el origen del granito y de la caliza*, en el cual un año antes ó sea en 1875, el ilustre remitente había expuesto una nueva teoría sobre lo *devitrificación del granito*.

La Nature dió cuenta, á la sazón del ensayo de Landerer, quedando reivindicados á favor del modesto sabio los derechos de propiedad á la expresada teoría, que legítimamente le pertenecen. Otra teoría moderna, la ideada últimamente por el renombrado profesor del *Duséum*, para la explicación racional de las erupciones volcánicas, no es más que una ampliación de la teoría expuesta por Landerer en 1878.

Si el ministro de Instrucción pública se dignara hojear algún tratado de Geología, al llegar al cuadro de los *terrenos sedimentarios*, al lado de la clasificación de Revenier encontraría, sin duda, la muy notable de J. J. Landerer, y en el período *cretáceo* hallaría la *época tenénica* (José J. Landerer) más aún, si sus aficiones le llevaran al estudio de la Paleontología, al llegar á los *moluscos*, se encontraría, de igual modo, con la *Caprotina Almera*, J. J. Landerer.

Suponiendo que el Sr. Romanones no sienta predilección por las Ciencias naturales, aunque tan sólo fuese por el cargo que ocupa, no debiera ignorar que en Tortosa vive un modesto sabio que ha merecido de varias Corporaciones científicas extranjeras distinciones que muy pocos lograron alcanzar.

Por si se quiere enterar el Sr. Romanones, ahí van algunos títulos de trabajos originales de D. José J. Landerer, escritos unos en español y otros en francés, que tanta fama le han conquistado en el extranjero.

Velocidad de la luz.

Sobre el puntum caeum de la retina. Nueva demostración y medida, por medio del cálculo, de la superficie ciega de la retina.

Rhétorie des lentilles spheriques. Nueva fórmula matemática y discusión de las lentes esféricas.

Mesura du d'amp des lunettes. Nuevo método, por procedimientos astronómicos.

Experiences opto-electriques. Nuevo método de observación de los espectros de los metales alcalinos.

Perjcttionsments aux paratonuevres.

Depense du zinc de la pile.

Rapport entre les distances des planètes.

Monografía paleontológica del piso óptico de Tortosa.

Estudio y cuadro sinóptico de los tiempos prehistóricos.

El piso "tenénico," y su fauna.

¿Vivimos en la época cretácea?

Le planète Velcoin.

La región oriental de España en la época "mtocena."

Nouvelles méthodes pour mesurer le grossissement des lunettes.

Ensayo de una descripción del piso "tenénico."

Principios de Geología y Paleontología.

Etc., etc.

Podríamos enumerar otros escritos del mismo autor, que suprimimos por no hacernos pesados.

Si en lugar de tantas idas y venidas, el señor ministro de Instrucción dedicará algunos breves instantes (de los muchos que consagra á sus aficiones *sportivas*) á indagar los progresos y descubrimientos científicos de los pocos sabios que en España han sido, no incurriría seguramente en semejantes lapsus.

Ni de vista conocemos á D. José J. Landerer: le admiramos tan sólo por sus trabajos científicos y le respetamos por su saber y por su modestia.

No acertando á comprender el inculicable olvido del ministro de Instrucción pública, en el caso que nos ocupa, se nos ocurre tan sólo formular una pregunta:

¿Será tal vez, que las preeminencias y distinciones que la Academia de Ciencias de París otorga á los verdaderos sabios (honra singular alcanzada por muy pocos) son incompatibles con las cruces que á destajo reparte Romanones?

AL'LLER WILL

Barcelona, Julio de 1902.

TELEGRAMAS

Últimas noticias

Madrid 1.º.—La comisión de obremos de ferro-carriles marchará en breve á recorrer diferentes líneas, á fin de recoger adhesiones para celebrar un mitin en pró de la huelga general.

—Dicen de San Sebastián que la princesa de Asturias estará de regreso en aquella villa el 5 del actual y el Rey el día 14.

—Telegrafían de Tánger que Sidi Mahomet Torres ha recibido al nuevo ministro de España señor Cologan.

—Se han declarado en huelga los cargadores del muelle de Cette, impidiendo la descarga de dos vapores españoles.

Aprendiz cajista.—Se necesita uno en esta imprenta.

Imp. de Arturo Voltes.—Tortosa

SUCURSAL
EN
TORTOSA
14, ANSEL, 14

Máquinas SINGER para coser

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

SUCURSAL
EN
TARRAGONA
Rambla San Juan, 41

Recomendamos la máquina BOBINA CENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

PRODIGIOSAS PILDORAS

VITALES O LARGA VIDA DE REVERTER

Distinguido con Medalla de Oro de primera clase

Estas píldoras puramente vegetales purgan suavemente y corrigen la mala digestión, el estreñimiento, depuran la sangre y reaniman las fuerzas perdidas. El que frecuente haga uso de ellas disfrutará de buena salud, sin necesidad de ningún otro remedio; tienen la propiedad de separar las virtudes, animan los espíritus, quitan los temblores de nervios, los dolores reumáticos, limpian el estómago de los humores grasos que causan, indigestiones y de todas las miserias que provienen de esto principio visioso, como la Acidez, Náuseas, Flatulencia, Desvanecimientos, Dolor de cabeza, Pérdida de la memoria, Desarreglos del hígado y otros desórdenes: hacen en fin, que la persona esté alegre, preservándole de otras enfermedades y especialmente de las contagiosas, alejan de así la muerte.

No debe haber familia que carezca de estas excelentes píldoras, pues la mayor parte de las enfermedades proceden de la mala digestión, los nervios se debilitan, la sangre se empobrece, el corazón pierde la fuerza los intestinos se resecan y todas las funciones y facultades parecen de clinar, observándose una debilidad general, que el paciente se siente dolores en el pecho, costado y otras veces en la espalda, sintiéndose triste y soñoliento, con mal gusto en la boca y poco apetito, grande peso en el estómago y desfallecimiento, ojos hundidos, pies y manos fríos, sobreviniendo más tarde tos, sin sueño, dolor de cabeza, etc., etc., dando lugar a un grande peligro, cuyas consecuencias pueden llegar a ser funestas si no se combate el mal con prontitud acudiendo a las

MILAGROSAS PILDORAS

VITALES DE REVERTER

Estas píldoras se venden en cajas al precio de **1 peseta 50 céntimos** cada una, y basta una sola caja para ver su resultado. *Deposito en Tortosa Botica Drogueria de Carpa, Tarragona Botica de Mon, Vinaroz Esteller, Morella Botica de Guasch, Castellón Botica de Font, Valencia Botica de Vda. de Besalduch, bajada de San Francisco, Barcelona Botica del Doctor Sastre Hospital 109 y Chert Botica de Reverter en donde se siruiran pedidos al por mayor y menor pudiendose remitirse por correo mediante su importe en sellos de franqueo.*

NO MAS CANAS

Para devolver al cabello su primitivo calor, sin peligro alguno para la salud, merece la preferencia de todas las personas de buen gusto el **agua de Montserrat**, acreditada preparación que después de una larga experiencia se ha impuesto por su bondad, por su limpieza y por su economía. Precio: DOS PESETAS FRASCO.

De venta en la **Farmacia de Monner.—Tortosa.**

Carne Líquida del Dr. Greus

PEPTONÍFERA Y PEPTÓGENA Y DIRECTAMENTE ABSORBIBLE Y ASIMILABLE

es el mejor alimento

Brindamos con este nuestro producto tanto a los doctores que hayan de cumplir la indicación de sostener o fortalecer algún organismo enfermo o empobrecido, como a los debilitados, por sea cual fuere la causa, pues es un restaurador de primer orden y un reparador pronto y enérgico que contiene todos los principios solubles que la carne cede al caldo, y los insolubles como la fibra muscular, base de las más ricas magras, solubizados y transformados como por la digestión normal.

Dos beneficios realizarán los que usen nuestra carne líquida, economizarán algún dinero y emplearán un producto tan bueno como el que se tenga por el mejor, pues sin género de duda la CARNE LÍQUIDA del Dr. GREUS es tan buena como la mejor y la más económica.

Estos productos, que han merecido al Dr. GREUS una medalla de oro en la Exposición Internacional del Trabajo últimamente celebrada en París, se expenden en la farmacia y laboratorio del Dr. GREUS, plaza de Santa Catalina, 4, y calle de Peris y Valero (antes Paz), letra N, VALENCIA, y en TORTOSA D. Enrique Carpa y en todas las farmacias bien surtidas.

INCREIBLE VERDAD!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre a su coste. Objeto de ley de ley garantizados, con hermosísimos brillantes, ópticamente perfectos, de más valor por su constante esplendor y limpieza que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 pesetas

se regalan a quien distinga estos brillantes **Alaska** de los legítimos. Gran Premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro y brillante.	50 pesetas
Idem para id., brillante muy grueso.	100 "
Alfiler idem id.	25 "
Alfiler idem id. (brillante muy grueso).	50 "
Anillo para señora ó señorita, idem id.	25 "
Pendientes (par) para señorita, idem id.	25 "
Idem para señora, idem id.	50 "
Idem para id. (brillantes gruesos).	100 "
Idem para niñas (verdadero regalo).	25 "

Se envían franco de todo gasto, por correo, en cajitas certificada y declarada mercancía para toda España é Islas

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos. No se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía se le devolverá inmediatamente su importe. Dirigirse al representante general y único de la Sociedad **Oro y Brillantes**, AM: Alaska G. A. Bu- yas, Corso Romana 104 y 106 Milán (Italia).

QUO VADIS...?

EDICION EXPURGADA

Precedida de una Carta-Prólogo

del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.

Precio.— 2 pesetas en rústica y 3 idem en tela.

LIBRERIA VOLTES.—TORTOSA

Gastos de correo á más.

DISPONIBLE

Gastrófilo universal del Dr. Greus

ES EL MEJOR REMEDIO QUE PUEDEM Y DEBEN TOMAR

los enfermos del estómago

Así lo afirman cuantos lo han usado y usan, pues cura seguramente y sin molestias, y por modo maravilloso y como mágico las enfermedades gastrointestinales y muy particularmente las del estómago, tales como los dolores, hasta las más fuertes gastralgias, las acedías ó agrios, incluso las hipecloridias más acentuadas. La pesadez y dificultad de las digestiones, lo mismo cuando ocasionan vómitos que cuando determinan diarreas, ó por el contrario, estreñimiento pertinaz, así como también las dispepsias de todo género, los catarros del estómago y los intestinales y hasta la dilatación y la úlcera del estómago. A esto responde su popular y gráfico nombre de **Polvo mágico del estómago**, que á la vez que pregona y acredita la importancia y estima en que se le tiene, atestigua que es la única fórmula práctica á que debe acudir todo dispeptico, todo enfermo del estómago que quiera curarse sus dolencias seguramente y sin molestias.